

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2015-00271

NOTIFICADO POR ESTADO No. 151 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Frente a las manifestaciones elevadas por el abogado OSCAR FERNANDO ACEVEDO SERRATO (archivos Nos. 47 y 48), este deberá estarse a lo dispuesto en auto del 22 de marzo de 2022 (archivo N° 46), poniéndosele de presente que en tanto no esté integrada la relación jurídico procesal, no es posible proceder a fijar la fecha para la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.

2.- Téngase en cuenta que los señores NELSON y MILTON ANDRÉS BETANCOURT RODRÍGUEZ fueron notificados conforme establece el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 y no emitieron pronunciamiento alguno (archivo N° 49).

3.- Para ningún efecto se considerarán las diligencias de notificación del señor ULISES FERNEY BETANCOURT RODRÍGUEZ (archivo N° 49), pues tanto el envío electrónico como el físico, resultaron negativos.

En consecuencia, la parte demandante deberá intentar nuevamente la notificación y/o elevar el pronunciamiento que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd8181a45f96bc68104efa21668f2b4c6722023c266bbd444f8b8a118eb6909**

Documento generado en 12/09/2022 10:09:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>